ES COPIA FIEL del documento que obra archivado
30 SEP 2026
GALARCE JIMENA
CABO 1° MERO
POLICÍA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1421 - JP- 2026

SAN JUAN, 30 SEP 2026

VISTO:
El expediente N° 1601-001435-2026-EXP-GC registro de Policía de San Juan y de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita la Licitación Publica N° 14/2026 destinada a la adquisición de fardos de alfalfa, bolsas de avena y alimento balanceado para equinos, solicitados por División Montada y División Policía Rural de Policía de San Juan, la que fuera oportunamente autorizada por Resolución N° 1222-JP-2026, de fecha 24 de Agosto de 2026.
Que obran constancias de publicación en la pagina web de compras publicas de San Juan, planilla de recepción de sobres oferta, propuestas recibidas, acta de apertura la que deja constancia que se recepcionaron cuatro (4) sobres propuesta de los cuales uno (1) fue rechazado, formulario planilla anexa, se agregan ofertas recibidas, cuadro comparativo de precios e informe idóneo.
Que obra intervención de la Comisión de Evaluación de la Policía de San Juan la cual basándose en el informe de División Montada de la Policía de San Juan, determina que las propuestas presentadas por las firmas Gutierrez Cumpian Nelio Sebastian e Icazati Andres se ajustan a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego Particular y de Especificaciones Técnicas.
Que obran constancias de ingresos de garantías de oferta.
Que obra informe presupuestario por parte de la Sección Presupuesto y Balances de División Contaduría e intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que intervino la Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese la Licitación Publica N° 14/2026, realizada por la División Licitaciones del Departamento Administración de la Policía de San Juan, destinada a la adquisición de fardos de alfalfa, bolsas de avena y alimento balanceado para equinos, solicitados por División Montada y División Policía Rural de Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12° y 13° de la Ley 2000-A y sus Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024.

ARTICULO 2°.- Adjudíquese a favor de la firma Gutierrez Cumpian Nelio Sebastian CUIT N° 20-30725027-7 y apruébese un gasto por la suma de $59.400.000,00 pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil con 00/100, y adjudíquese a la firma Icazati Andres CUIT N° 20-27350028-7 y apruebese un gasto por la suma de $14.810.400,00 pesos catorce millones ochocientos diez mil cuatrocientos con 00/100, conforme Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, adjudicándose por rubro y monto como se consigna:
GUTIERREZ CUMPIAN NELIO SEBASTIAN, RUPE N° 74977

Num	Cant.	Descripción	P/Unitario	Subtotal
01	7.920	Fardo de pasto de primera calidad con tallo y hoja de alfalfa, sin malezas atado con alambre, peso aproximado entre 25 a 30 kg, enfardado en la temporada actual.....	$ 7.500,00	$59.400.000,00

Escaneado con CamScanner



Total $59.400.000,00

Pesos: Cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil con 00/100.
Plazo de entrega: Quince (15) días contados a partir de la notificación fehaciente de la orden de provisión.
Lugar de entrega: División Montada, sito en calle Almirante Brown 7500 (O) – Predio Costanera – Dpto Chimbas y División Policía Rural, sito en calle 20 de Junio 610 (E) – La Puntilla – Dpto. San Martín, según corresponda.
Forma de pago: Mensual previa presentación de factura y remito de acuerdo a la orden de provisión.

ICAZATI ANDRES, RUPE N° 46625

Num	Cant.	Descripción	P/Unitario	Subtotal
02	180	Bolsa de avena de primera calidad por 30 kg.....	$15.080,00	$ 2.714.400,00
03	378	Bolsa de alimento en forma de pellets y aditivos de vitaminas, energía metaboli--zante mínima de 2,6 Kcal/Kg, bolsa bien conservada, sin humedad, de 25 Kg. Marca: Equidiet.....	$32.000,00	$ 12.096.000,00
			Total	$ 14.810.400,00

Pesos: Catorce millones ochocientos diez mil cuatrocientos con 00/100.
Plazo de entrega: Quince (15) días contados a partir de la notificación fehaciente de la orden de provisión.
Lugar de entrega: División Montada, sito en calle Almirante Brown 7500 (O) – Predio Costanera – Dpto Chimbas y División Policía Rural, sito en calle 20 de Junio 610 (E) – La Puntilla – Dpto. San Martín, según corresponda.
Forma de pago: Mensual previa presentación de factura y remito de acuerdo a la orden de provisión.

Resumen:
Gutierrez Cumpian Nelio Sebastian.....$59.400.000,00
Icazati Andres.....$14.810.400,00
Total General.....$74.210.400,00

ARTICULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026
Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Publica Provincial.
1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico
Nivel de Estructura Programática: 16.01.00.A01 Infracciones de transito.
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectación especifica.
Objeto del gasto por Fuente de Financiamiento: 02 Bienes de Consumo
Total afectado: $74.210.400,00
Pesos: Setenta y cuatro millones doscientos diez mil cuatrocientos con 00/100.

ARTICULO 4°.- Autorizase el pago a las firmas Gutierrez Cumpian Nelio Sebastian CUIT N° 20-30725027-7 e Icazati Andres CUIT N° 20-27350028-7, cumplidas que sean las condiciones del artículo 2° y según importe imputado en artículo 3° de la presente norma legal.

ARTICULO 5°.- Las firmas adjudicadas deberán constituir la garantía de adjudicación del 5% del valor adjudicado, conforme lo establece el articulo 144° inc. 2) del Decreto Reglamentario N°

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N° 1421 - JP- 2026

0004-2020 de la Ley N° 2.000-A y artículos 20° y 21° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022.

ARTICULO 6°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase, y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secre... a General
SAN JUAN 30 SEP 2026
GACARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner